

**Reglamento de Promoción
“Promoción Referidos”
Universidad Autónoma de Centro América.**

La “**Promoción Referidos**” se regirá por las siguientes reglas y condiciones:

I. PARTICIPANTES

1. Esta promoción está dirigida a estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes regulares que se matriculen en la Universidad Autónoma de Centro América para el **I Cuatrimestre del año 2019** en cualquiera de las carreras que se mantengan activas en la Universidad.

II. REQUISITO

2. El estudiante de nuevo ingreso debe cumplir con todos los requisitos de ingreso a la carrera de su interés.
3. El estudiante regular debe matricularse como mínimo en una materia para que pueda aplicarse el bono por referidos.

III VIGENCIA DE PROMOCIÓN

4. Se inicia el día 3 de diciembre del 2018 y finaliza el 19 de enero del 2019.

IV. EL BENEFICIO

5. Durante el período de la promoción, la UACA otorgará una bonificación escalonada en el costo de la matrícula por la cantidad de personas referidas que se matriculen en el I Cuatrimestre del 2019 en la Universidad Autónoma de Centro América.

Se detalla:

- 1 Persona Referida: ₡25 000.
- 2 Personas Referidas: ₡35 000.
- 3 o más Personas Referidas: ₡45 000.

V. REGLAS GENERALES

6. El bono por referidos se aplica en todas las Sedes de la Universidad. A saber: Sede Central, Sede Caribe, Sede Pacífico Sur, Sede Pacífico Norte y Sede Occidente durante la matrícula para el primer cuatrimestre del 2019.

7. El descuento no puede sumarse a becas, descuentos por convenios, o bien algún otro descuento o beneficio.
8. El estudiante regular o nuevo ingreso que haya realizado su matrícula de contado, y posterior a está refiera a otro estudiante, la Universidad le concederá el bono correspondiente, siendo este aplicado en tal caso como un saldo a favor y podrá ser aplicado en cualquier arancel durante el año 2019.
9. El estudiante regular o nuevo ingreso que haya realizado su matrícula con financiamiento UACA, y posterior a está refiera a otro estudiante, la Universidad le concederá el bono correspondiente, siendo este aplicado al saldo del financiamiento en un solo tracto.
10. El saldo a favor no es transferible, ni reembolsable.

VI. MECÁNICA

13. En el caso de los estudiantes de Primer Ingreso; el estudiante debe presentarse con la persona a la que refiere al área de matrícula; y completar el proceso de matrícula, de igual forma requiere llenar la boleta de referidos que contiene los siguientes datos:

- Nombre Completo
- Documento de identidad
- Cantidad de Referidos
- Nombre Completo con el documento de identidad de las personas referidas. Así como el monto de descuento obtenido por la cantidad de personas referidas.

14. En el caso de estudiantes regulares debe presentarse en el área de Matricula para llenar la boleta de referido y completar la siguiente información:

- Nombre Completo
- Número de Carnet
- Cédula, Cantidad de Referidos. Así como el monto de descuento obtenido por la cantidad de personas referidas.

*Aplican restricciones

*Se considera estudiante de nuevo ingreso aquel estudiante que nunca ha sido estudiante de la Universidad Autónoma de Centro América.